

FE DE ERRATAS

A LA CONVOCATORIA PJEEFJ/09/2026 PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN JUDICIAL, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL 'EL ESTADO DE COLIMA' EL 07 DE JULIO DE 2026.

Con fundamento en los artículos 92, punto 1, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima; 34 y 35 del Reglamento Interior del Órgano de Administración Judicial del Estado de Colima; y en cumplimiento del Acuerdo emitido por el Pleno del Órgano de Administración Judicial en sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2026, mediante el cual se autorizó la emisión de la presente Fe de Erratas, se hace del conocimiento general que en el documento de la convocatoria de referencia se detectaron errores de forma, de contenido y de temporalidad en las Bases CUARTA. DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, SÉPTIMA. PROCESO DE INSCRIPCIÓN y VIGÉSIMA PRIMERA. CALENDARIO, además de los párrafos subsecuentes relativos a los plazos para la revisión de resultados, cuya corrección resulta necesaria para brindar certeza jurídica a las personas participantes, por lo que se emite la presente Fe de Erratas para quedar como sigue:

CUARTA. DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD. En el segundo punto

Dice:

- Tener por lo menos veintitrés años de edad cumplidos al momento de su designación;

Debe decir:

- Tener por lo menos veintidós años de edad cumplidos al momento de su designación;

SÉPTIMA. PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

Dice:

... La recepción de documentos será personalmente en las instalaciones de la Escuela de Formación Judicial en las fechas que marca el calendario en un horario de 09:00 a las 15:00 horas en el huso horario de la Ciudad de México. Cualquier solicitud recibida fuera de ese periodo y horario se tendrá por no presentada

Debe decir:

... La recepción de documentos será personalmente en las instalaciones de la Escuela de Formación Judicial, ubicada en calle Aldama, esquina con Flores Magón, S/N, de lunes a viernes, dentro de las fechas que marca el calendario en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas en el huso horario de la Ciudad de México. Cualquier solicitud recibida fuera de ese periodo y horario se tendrá por no presentada.

VIGÉSIMA PRIMERA. CALENDARIO.

Dice:

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria en la Página Oficial del Poder Judicial del Estado	Martes 30 de junio de 2026

Publicación de convocatoria en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"	Martes 07 de julio de 2026
Registro y recepción de documentos	Del 07 al 24 de julio de 2026
Revisión de documentos	Del 03 al 07 de agosto de 2026
Publicación de personas aspirantes con derecho a examen	Lunes 10 de agosto de 2026
Publicación de temario	Lunes 10 de agosto de 2026
Aplicación de examen teórico	Sábado 24 y domingo 25 de octubre de 2026
Publicación de la lista de personas vencedoras	Miércoles 06 de enero de 2027

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria en la Página Oficial del Poder Judicial del Estado	Martes 30 de junio de 2026
Publicación de convocatoria en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"	Martes 07 de julio de 2026
Registro y recepción de documentos	Del 07 al 24 de julio de 2026
Revisión de documentos	Del 03 al 07 de agosto de 2026
Publicación de personas aspirantes con derecho a examen	Lunes 10 de agosto de 2026
Publicación de temario	Lunes 10 de agosto de 2026
Aplicación de examen teórico	Sábado 24 y domingo 25 de octubre de 2026
Publicación de la lista de personas vencedoras	Miércoles 06 de enero de 2027
Toma de protesta de personas vencedoras	Viernes 15 de enero de 2027

Una vez publicados los resultados, las personas participantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para solicitar su revisión. Este trámite se llevará a cabo en las oficinas de la Escuela de Formación Judicial del Poder Judicial del Estado de Colima, situadas al interior del auditorio Carlos de la Madrid Béjar, con domicilio en calle Aldama, esquina con Flores Magón, S/N, en esta ciudad de Colima, en un horario de atención de las 09:00 a 15:00 horas.

Transcurrido dicho término, los resultados serán remitidos al Pleno del Órgano de Administración Judicial para su deliberación y, en su caso, aprobación.

Las demás bases, requisitos, términos, etapas y disposiciones contenidas en las **Convocatorias** permanecen sin modificación alguna y continúan vigentes en todos sus términos.

La presente Fe de Erratas surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación y deberá publicarse y difundirse por los mismos medios oficiales en que fueron publicadas las convocatorias.

COLIMA, COLIMA, A 13 DE JULIO DE 2026.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA.**

LICENCIADA LETICIA PALOMA GÓMEZ LLAMAS.

**CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL,
CAPACITACIÓN Y ADSCRIPCIONES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA.**



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL

LICENCIADO LUIS ALFREDO BARBOSA ROBLES.